INVITACIÓN PÚBLICA No. 2021-0830
(Decreto 1082 de 2015)

La Alcaldía de Fusagasugá está interesada en seleccionar y contratar con personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P, la ley 136 de 1994 articulo 6 modificado por el artículo 3 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el plan de desarrollo para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, de acuerdo a la naturaleza y valor del contrato.

2.-OBJETO:

COMPRA DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS (SAAT) DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA

3.- TIPO DE CONTRATO:

COMPRAVENTA

3.1.-PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será dos (2 meses) y/o hasta el 30 de diciembre del 2021, lo que ocurra primero, Término contado a partir de la firma del Acta de Inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato se desarrollará en el municipio de Fusagasugá y la entrega de los productos será en la Alcaldía municipal de Fusagasugá, y/o donde indique la supervisión del contrato.

6- FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado al contratista de mediante UN (1) ÚNICO PAGO, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato e ingreso al almacén, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

El Municipio de Fusagasugá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Para efectuar el anterior pago se requerirá de certificación expedida por el supervisor sobre la satisfactoria prestación del servicio. Teniendo en cuenta los servicios contratados, en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago de las consultas realizadas por evento en la prestación efectiva del servicio.

El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

7.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($ 27.162.191)** M/CTE, IVA incluido y demás impuestos de ley. El cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.

CDP	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS DE INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	BANCO DE PROYECTOS
2021100280	234305111	Fondo para la gestión de mitigación y adaptación del cambio climático.	$27.162.191	REC. BCE RP LIBRE DESTINACIÓN	Inversión	JSP: 2800072020

8.- OBLIGACIONES.

8.1- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

8.1.1 **ESPECIFICAS.**

Durante la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones por parte del contratista:

A. Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del presente estudio previo.
B. Dar estricto cumplimiento al cronograma de entrega establecido por el supervisor del contrato e informar sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo el desarrollo del contrato.
C. El contratista debe realizar entrega de los elementos y material publicitario de acuerdo al numeral 2.3, con presencia de personal idóneo para garantizar el perfecto estado y calidad de los bienes.
D. Substituir cualquier elemento y material publicitario que no concuerde y cumpla con la descripción realizada en los estudios previos, sin que ello genere costos adicionales en un término no mayor a ocho (8) días.
E. Cumplir con la garantía mínima para el caso de elementos y material publicitario que aplique, contado a partir de la entrega y recibido a satisfacción.
F. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato, relacionadas con la calidad del producto

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 868 8181 – EXTENSIÓN 158PISO – 3
Código Postal: 252211

G. no habrá pago adicional por este concepto.
H. Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta la entrega del mismo en los sitios establecidos.
I. Suscribir oportunamente el acta de inicio y acta de liquidación del contrato.
J. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción de contrato
K. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean aplicables.

8.1.3 – OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
b) Entregar elementos en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada
c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d) Cumplir con las metas del Contrato.
e) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
k) Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
l) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
m) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
n) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
o) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

9.- REQUISITOS HABILITANTES:

La oferta que sea presentada para el presente proceso de Mínima Cuantía debe estar acompaña de los siguientes documentos:

9.1-DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURÍDICA OBJETO DE VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable para la Alcaldía de Fusagasugá, será aquella con el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1. Documentos habilitantes del contenido jurídico

- Copia de la Cédula de ciudadanía del oferente persona natural y/o Representante Legal.
- Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el anexo 2 de la invitación pública.
- Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.

- Certificados antecedentes fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal o del proponente persona natural.
- Copia del certificado de Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal y/o de la persona natural proponente.
- Certificados antecedentes judiciales de la Policía Nacional del Representante Legal o del proponente persona natural.
- Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).
- Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.
- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal en caso de formas asociativas.
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del representante legal y/o de la persona natural

9.2.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

2. EXPERIENCIA:

- El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos o actas de liquidación celebrados con entidades estatales o privadas relacionadas con el objeto a contratar, que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

9.3.- PROPUESTA ECONÓMICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario sin IVA	Valor del IVA (19%)	Valor unitario conIVA	Valor total unitario conIVA
1	AFICHES tamaño 50cms x 70cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 200 gramos, con brillo total. El diseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	600	$ 1.714	$ 326	$ 2.040	$ 1.223.725
2	AFICHES tamaño 50cms x 70cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 200 gramos, con brillo total. El diseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	3	$ 45.160	$ 8.580	$ 53.740	$161.221
3	PENDONES Publicitarios Tipo Roll Up o Retráctil, es unaestructura compacta que al interior cuenta con un sistemaenrollable el cual se adapta al banner publicitario una vez impreso. Son dos piezas, características: Impresión es enbanner 13 oz y la estructura en aluminio medida de 2 m x2,00m. Incluye estuche de lona para transportarlo. Eldiseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	2	$ 631.459	$ 119.977	$ 751.436	$ 1.502.872
4	FOLLETOS de tres cuerpos a dos caras, tamaño 36 cms x 22 cms impresos a full color, en papel propalcote de 180 gr. El diseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán	UNIDAD	1100	$ 571	$ 108	$679	$ 747.406

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 868 8181 – EXTENSIÓN 158PISO – 3
Código Postal: 252211

	suministradas por el supervisor del contrato. El diseño será proporcionado por el contratista.						
5	CARTILLAS tamaño 13 x 23, 12 páginas interiores (1 hojas x 4) en propalcote de 150 gr, caratula en propalcote de 300gr más plasti cado mate full color, cosido con grapas al caballete. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	400	$ 4.053	$ 770	$ 4.823	$ 1.929.133
6	Cartilla de máximo 30 hojas Tamaño: formato cerrado 21,5 x 28 cm Material: couché mate de 170 gramos Impresión: full color anverso y reverso TAPA Y CONTRATAPA Material: couché 350 gramos Impresión: anverso y reverso plastificado mate engrampado. El diseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	500	$ 13.088	$2.487	$15.575	$ 7.787.524
7	DISEÑO DE PERSONAJE personalizado: 3 propuestasde concepto (bocetos de personaje) + cambios y ajustes del estiloseleccionado - tipo de técnica: digital vector, especificaciones del personaje serán dadas por el supervisor del contrato. articulado 2D, las especificaciones del personaje serán dadas por elsupervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 541.878	$ 102.957	$ 644.834	$ 644.834
8	VÍDEOS EDUCATIVOS ANIMADOS 2d, personajes y fondos en movimiento según la temática e información a tratar. Formato HD 720x1080, duración hasta 5 minutos tipo de formato MP4. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	4	$1.010.950	$192.081	$1.203.031	$4.812.122
9	VÍDEOS INFORMATIVOS, formato HD 720x1080, duración hasta 5 minutos tipo de formato MP4. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato	UNIDAD	2	$1.455.218	$276.491	$1.731.709	$ 3.463.418
10	VIDEOJUEGO básico (juegos, puzzles, retos digitales) para ser incrustado en un portal web Compatibles con HTML5, multiplataforma yadaptativos en tecnología Web GL. Características: Mecánica principal: Arrastrar y soltar/Apuntar y click /controles de movimiento/emparejamiento. Animaciones: Sprites 2DGuardado de Datos: Temporal por partida. Controles: Entrada Táctil / WASD y Mouse.La temática será suministrada por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$4.109.190	$780.746	$4.889.936	$.889.936
				TOTAL		$ 27.162.191	

10.- GARANTÍAS.

El contratista se obliga a constituir en favor del municipio una garantía de las enunciadas en el Decreto 1082 de 2015, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	CUANTIA	VIGENCIA
Amparo de cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Amparo de calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. El Municipio podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las garantías pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 cronogramas de actividades de la presente convocatoria.

11.1.- El oferente deberá cargar la oferta en el día indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso (ver anexo 1) en la plataforma SECOP II, no se admitirán propuestas que no hayan sido cargadas en el sistema de la plataforma SECOP II en el link dispuesto para tal. (lo cual debe hacerse con suficiente antelación).

11. 2.- El interesado deberá cargar su oferta previo el diligenciamiento del (Formato Anexo 2), registrándose en la correspondiente planilla de acuerdo con las instrucciones impartidas para el efecto, en la plataforma SECOP II.

11.3.- La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la plataforma SECOP II.

11.4.- Se entiende como día de cierre, el último día de entrega de propuestas según hora establecida en el respectivo cronograma.

11.5.- Con posterioridad a la respectiva audiencia de cierre se procederá a la Evaluación.

12.- VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

El factor de escogencia en éste proceso se desarrollará conforme a los criterios del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

12.1.- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ESCOGENCIA

La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Nota: En caso de presentarse errores aritméticos en la oferta objeto de evaluación la Entidad de oficio procederá a realizar la corrección; pero si el valor corregido de dicha oferta supera a la oferta siguiente en el orden de evaluación, se tendrá en cuenta esta última para efecto de verificación de los requisitos habilitantes.

13.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN

La entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla se proseguirá a la oferta que contenga el segundo (2°) menor precio, y así sucesivamente de conformidad al art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

14.- EMPATE.

Según el numeral 7del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate de propuestas con el mismo valor, la entidad adjudicará a quien haya cargado primero la oferta según el orden de recepción de las mismas en la plataforma SECOP II.

15.- SUBSANACIÓN.

Publicada la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes y la evaluación del menor precio, el proponente en el día siguiente hábil a esta publicación, podrá formular observaciones a la evaluación, además de subsanar los requisitos y documentos que no constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en la presente invitación. Sin embargo, el proponente podrá cargar los documentos correspondientes que servirán como soporte para subsanar la oferta, dentro del término de traslado del informe de evaluación, en todo caso previo a la aceptación de la oferta.

16.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por LA ENTIDAD para el procedimiento de contratación.
c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
d. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre o haya sido enviada por correo, fax, correo electrónico o entregado en sitio diferente al establecido.
e. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
f. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
g. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones y/o requisitos técnicos, jurídicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública.
h. Cuando ofrezca una propuesta con un valor superior al presupuesto estimado.
i. Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por LA ENTIDAD y las consignadas por el proponente.
j. Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
k. Cuando no alleguen el formato 1 "carta de presentación de la propuesta" o la anexe sin la firma del representante legal debidamente facultado; y solicitada la subsanación esta no sea atendida en el tiempo establecido por la Entidad.

17.- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

LA ENTIDAD podrá declarar desierta la presente Selección de mínima cuantía cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y LA ENTIDAD no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
b. Cuando no se presente propuesta alguna.
c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
d. Luego de evaluar las propuestas ninguna de las ofertas resulte habilitada. En cualquiera

de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en el SECOP II.

18.- ACEPTACIÓN DE OFERTA:

El Municipio una vez efectuado el traslado de la evaluación conforme a recomendación del Comité, deberá realizar la comunicación de aceptación de la oferta que, junto con la oferta, previa aprobación en la plataforma SECOP II, constituye para todos los efectos el contrato celebrado con base en el cual se efectuará el registro presupuestal. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista.

19.-COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La secretaria de Jurídica en uso de sus facultades dadas mediante el Decreto No. 004 de enero 4 de 2021, por medio del cual se delega la Ordenación del Gasto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015; según el cual la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y /o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá; Conforma el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de Selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No.**2021-0830** cuyo objeto es **COMPRA DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS (SAAT) DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA**

Estudio jurídico	CREAYCY YASMIN MORENO MARTINEZ NATALY MARGARITA MARTINEZ URBINA	Directora de Contratación Abogada Contratista - Dirección de Contratación
Estudio Técnico:	CESAR FERNANDEZ OSCAR CIFUENTES	Director de Ambiente y Tierras PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

YURY ANDREA MORA CHAVARRO
ORDENADORA DEL GASTO
DECRETO 004 DE 2021

Elaboró: Nataly Martinez
Abogada Contratista
Revisó: Dra. Creaycy Yasmin Moreno Martínez
Directora de Contratación

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	**NOVIEMBRE 8DE 2021**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES	**NOVIEMBRE 9 DE 2021**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTAS	**NOVIEMBRE 10 DE 2021**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ADENDAS	**NOVIEMBRE 11 DE 2021**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
CARGUE DE OFERTAS FECHA Y HORA DE CIERRE Y APERTURA SOBRES	**NOVIEMBRE 16 DE 2021 8:00 AM**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	**NOVIEMBRE 16 DE 2021**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	**NOVIEMBRE 17 DE 2021**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN Y SUBSANACIÓN	**NOVIEMBRE 18 DE 2021**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN	**NOVIEMBRE 19 DE 2021**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	**AL DÍA SIGUIENTE**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE PÓLIZAS	**AL DÍA SIGUIENTE**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	**AL DÍA SIGUIENTE**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
REGISTRO PRESUPUESTAL	**AL DÍA SIGUIENTE**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 866 8181 – EXTENSIÓN 158PISO – 3
Código Postal: 252211

ANEXO (1)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores: _____

Respetados señores

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de mínima cuantía, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo de acuerdo al cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de Mínima cuantía, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA ENTIDAD.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación de la presente Selección de Mínima Cuantía, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por LA ENTIDAD para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA ENTIDAD dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección de mínima cuantía y la propuesta.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección de mínima Cuantía.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección de mínima cuantía y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
9. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a cumplir con las Siguientes obligaciones:

ESPECIFICAS:

Durante la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones por parte del contratista:

A. Cumplir con todas las caracteristicas y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del presente estudio previo.
B. Dar estricto cumplimiento al cronograma de entrega establecido por el supervisor del contrato e informar sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo el desarrollo del contrato.
C. El contratista debe realizar entrega de los elementos y material publicitario de acuerdo al numeral 2.3, con presencia de personal idóneo para garantizar el perfecto estado y calidad de los bienes.
D. Substituir cualquier elemento y material publicitario que no concuerde y cumpla con la descripción realizada en los estudios previos, sin que ello genere costos adicionales en un término no mayor a ocho (8) días.
E. Cumplir con la garantía mínima para el caso de elementos y material publicitario que aplique, contado a partir de la entrega y recibido a satisfacción.
F. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato, relacionadas con la calidad del producto
G. no habrá pago adicional por este concepto.
H. Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta la entrega del mismo en los sitios establecidos.
I. Suscribir oportunamente el acta de inicio y acta de liquidación del contrato.
J. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción de contrato
K. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean aplicables

Me comprometo a desarrollar el objeto del contrato en el plazo establecido de _____ (__) ____.

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

País de Origen del Proponente: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____

Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____
C.C.: _____

En caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante legal debidamente facultado.

ANEXO (2)

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario sin IVA	Valor del IVA (19%)	Valor unitario conIVA	Valor total unitario conIVA
1	AFICHES tamaño 50cms x 70cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 200 gramos, con brillo total. El diseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	600				
2	AFICHES tamaño 50cms x 70cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 200 gramos, con brillo total. El diseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	3				
3	PENDONES Publicitarios Tipo Roll Up o Retráctil, es unaestructura compacta que al interior cuenta con un sistemaenrollable el cual se adapta al banner publicitario una vez impreso. Son dos piezas, caracteristicas: impresión es enbanner 13 oz y la estructura en aluminio medida de 2 m x2,00m. Incluye estuche de lona para transportarlo. Eldiseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	2				
4	FOLLETOS de tres cuerpos a dos caras, tamaño 36 cms x 22 cms impresos a full color, en papel propalcote de 180 gr. El diseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato. El diseño será proporcionado por el contratista.	UNIDAD	1100				
5	CARTILLAS tamaño 13 x 23, 12 páginas interiores (1 hojas x 4) en propalcote de 150 gr. caratula en propalcote de 300gr más plasti cado mate full color, cosido con grapas al caballete. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	400				
6	Cartilla de máximo 30 hojas Tamaño: formato cerrado 21,5 x 28 cm Material: couché mate de 170 gramos Impresión: full color anverso y reverso TAPA Y CONTRATAPA Material: couché 350 gramos Impresión: anverso y reverso plastificado mate engrampado. El diseño será proporcionado por el contratista. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	500				
7	DISEÑO DE PERSONAJE personalizado: 3 propuestasde concepto (bocetos de personaje) + cambios y ajustes del estiloseleccionado - tipo de técnica: digital vector, especificaciones del personaje serán dadas por el supervisor del contrato. articulado 2D, las especificaciones del personaje serán	UNIDAD	1				

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 156PISO – 3
Código Postal: 252211

	dadas por elsupervisor del contrato.						
8	VÍDEOS EDUCATIVOS ANIMADOS 2d, personajes y fondos en movimiento según la temática e información a tratar. Formato HD 720x1080, duración hasta 5 minutos tipo de formato MP4. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	4				
9	VÍDEOS INFORMATIVOS, formato HD 720x1080, duración hasta 5 minutos tipo de formato MP4. Las temáticas serán suministradas por el supervisor del contrato	UNIDAD	2				
10	VIDEOJUEGO básico (juegos, puzzles, retos digitales) para ser incrustado en un portal web Compatibles con HTML5, multiplataforma yadaptativos en tecnología Web GL. Características: Mecánica principal: Arrastrar y soltar/Apuntar y click /controles de movimiento/emparejamiento. Animaciones: Sprites 2DGuardado de Datos: Temporal por partida. Controles: Entrada Táctil / WASD y Mouse.La temática será suministrada por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1				
					TOTAL		

El contratista asumirá todos los impuestos, tasa y contribuciones.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____
C.C.: _____

En caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante legal debidamente facultado.